

EL INEGI HOMOLOGA, POR VEZ PRIMERA, NOMBRES DE OBJETOS ESPACIALES UBICADOS EN EL TERRITORIO CONTINENTAL E INSULAR DE MÉXICO

- **El INEGI publica y actualizará cada tres meses, el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos (RNG)**
- **Contiene alrededor de un millón 500 mil registros sobre nombres de localidades, colonias, parques, vialidades, servicios e instalaciones, zonas culturales, pirámides, nombres de playas, ríos, arrecifes, entre otros**

Debido a la diversidad de nombres con los que en ocasiones es conocido un mismo rasgo geográfico y con el fin de crear una base con registros homologados de los elementos geográficos del país, el INEGI pone a disposición de los usuarios el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos (RNG).

En su carácter de coordinador y responsable de la generación de información geográfica a través del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, el Instituto presenta este Registro para la consulta de los nombres de los objetos espaciales localizados en territorio continental (extensión de tierra ubicada en la superficie del globo terrestre) e insular (extensión natural de tierra rodeada por agua, que se encuentra permanentemente emergida) de los Estados Unidos Mexicanos.

Este sistema surge como respuesta a la necesidad de identificar los rasgos físicos que rodean nuestro entorno y de estandarizar los nombres geográficos que, con el paso del tiempo, han presentado cambios o deformaciones.

También se busca que las Unidades del Estado, al generar e intercambiar datos e información geográfica, muestren consistencia, compatibilidad y comparación en sus procesos, como resultado de la utilización del RNG.

El RNG contiene alrededor de un millón 500 mil registros generados a partir de las siguientes bases de datos:

- **Conjunto de Datos Toponímicos:** enlista los nombres geográficos o topónimos consignados en las Cartas Topográficas esc. 1:50,000 correspondientes a la Serie II.
- **Conjunto de Datos del Territorio Insular:** enlista los nombres de los elementos insulares contemplados en el Conjunto de Datos del Territorio Insular Mexicano Esc. 1:50,000
- **Localidades:** consigna datos del Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades, enlistando la clave y nombre de la localidad, la clave y nombre del municipio y entidad donde se ubica, sus coordenadas geográficas y clave de la carta topográfica Esc. 1:50,000 de referencia.



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

- Asentamientos Humanos: consigna registros de un aproximado de 5,000 localidades ameznadas y cuya delimitación se realizó entre los años 2000 y 2016.
- Vialidades: consigna las vialidades de un aproximado de 50,000 localidades urbanas y rurales resultado de una actualización cartográfica efectuada en el 2015 y 2016.

El INEGI será el receptor permanente de la información relativa a los nombres geográficos continentales e insulares que las Unidades del Estado le entreguen, para su validación e incorporación al RNG.

El Instituto publicará las actualizaciones al RNG cada tres meses en su sitio de Internet <http://www.beta.inegi.org.mx/app/geo2/cng/>. En este Sitio también se puede consultar la Norma Técnica para el Registro de Nombres Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos y los manuales para la búsqueda de información.

La Norma a través de la cual se propuso la creación del RNG, se publicó en el Diario Oficial de la Federación en junio de 2015. La Norma toma en cuenta las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas emitidas en las conferencias para el proceso de normalización de los nombres geográficos y en su elaboración se incluyeron los aspectos más relevantes y las mejores prácticas en esta materia.

Con la publicación del RNG se acata lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, sobre la generación de datos de los nombres geográficos.

-oOo-

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios

